Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 37/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 385.534.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 72/2022 – BIOTENG S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351, de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 1838, de fecha 24 de julio de 2023, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **BIOTENG S.A.**, con RUC 80035226-2, domiciliada en las calles Tte. Campercholi N°247 casi San Juan, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ángel Feliciano Colman Cristaldo**, con Cédula de Identidad N° 423.188, según Poder Especial Esc. Nº 23, otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos. Reg. Nº 712, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para **LPN Nº 37/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 385.534.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Vista la **Nota DGGIES DG Nº 860** de fecha 09 de marzo de 2023, presentada por la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos de Salud**, donde solicita la Ampliación de hasta el 20% del **Contrato Abierto N° 72/2022**, suscripto con la firma **BIOTENG S.A.**; en el marco **LPN Nº 37/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 385.534.**

Que, por **Nota** de fecha 21 de febrero de 2022, la Empresa **BIOTENG S.A.**; otorgo su conformidad para la ampliación del hasta 20 % del contrato.-

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 454**, de fecha 11 de febrero de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos de Salud**, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 1838**, de fecha 24 de julio de 2023, se aprueba la Ampliación de hasta el 20%; del Contrato Abierto Nº 72/2022, suscripto con la firma **BIOTENG S.A.**; en el marco de la de **LPN Nº 37/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 385.534.**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 y 9** en lo que respecta al **Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **39.888.000.-** (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mill.).-

ítem	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Cantidad Máxima	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado (IVA INCLUIDO)
5	SET DE CATETER PARA HEMODIALISIS ADULTO	Set de catéter para hemodiálisis temporal. 12 Fr x 20 cm de longitud de la porción extravascular Adulto, poliuretano, doble Lumen con conectores arteriales rojos y venoso azul Clamps, con Catéter, guía, dilatadores introductores, jeringa 5 o 10 cc de aguja.	EASTMARK	CHINA	UNIDAD	KIT-JUEGO	138.500	1.440	288	39.888.000
MONTO AMPLIADO										**39.888.000**

Ángel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.

Dr. Derlis E. León S.
Director General
DGGIES - MSPyBS

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Agosto de 2023.

Sr. Ángel Feliciano Colman Cristaldo
CONTRATISTA

Ángel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.

Dr. Derlis C. Leon S.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. Derlis Carlos Leon Sanabria
CONTRATANTE